

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho, previamente, depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—6.278.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 31 de enero de 2001 por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en A Coruña.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes:

1. Maquinaria, línea de producción de peletería «double-face» compuesta por máquinas de descarnar, cribas de arena, molinetas pararremojo, tubonix, centrifugadora, máquinas de esquila, máquinas de cardar, máquinas de estirar, cardas y lavadoras automáticas, cabinas de secado, hornos de secado, fieltros de pulir, troquel neumático, cabinas de pintura, máquina de remojar, bombos de abatanar, cabina de pintura... y, en general, las imprescindibles instalaciones y las complementarias de las mismas para el funcionamiento de la maquinaria, consistentes en su instalación eléctrica con inclusión del cableado, enchufes y cuadros eléctricos, así como instalación de aspiración de lana y polvo.

«La maquinaria se encuentra arrendada por veinticinco años desde el 18 de julio de 1997».

Precio mínimo de licitación: 49.810.000 pesetas (299.364,12 euros).

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en A Coruña, calle San Andrés, número 162, 3.º

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en A Coruña, calle San Andrés, número 162, 3.º, a las diez horas, del día 15 de marzo de 2001.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho, previamente, depósito de 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—6.282.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 31 de enero de 2001, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de bienes inmuebles de su propiedad en Murcia.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes:

1. Bien inmueble consistente en: Complejo industrial destinado a la fabricación de conservas, situado en el término municipal de Murcia, partido de Nonduermas y sitio de la Carretera Alta, de 12.451 metros cuadrados de cabida.

El actual PGOU califica los terrenos como zona «4-A»; el proyecto actualmente en tramitación los incluye dentro de un Plan Especial de Reforma Interior con el objetivo de «crear un centro dotacional común a Nonduermas y Eras Altas, una vez se sustituyan las naves de «La Molinera».

Precio mínimo de licitación: 95.321.185 pesetas (572.891,86 euros).

2. Finca rústica situada en la diputación del Río, término de Lorca, paraje de Serrata, sitio de Arcos de Manzanera; ocupa una superficie de 6 hectáreas 84 áreas 50 centiáreas.

Precio mínimo de licitación: 59.518.853 pesetas (357.715,52 euros).

3. Urbana radicada en la ciudad de Lorca, en el barrio de San José, de la antigua diputación de la Torrecilla y paraje denominado de Las Beatas, con fachada al camino de las Eras de San José, sin número, ocupa una superficie de 1.895 metros 62 decímetros cuadrados.

Precio mínimo de licitación: 69.261.743 pesetas (416.271,46 euros).

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid) y en la Unidad Administrativa de este organismo en Murcia, sita en la calle Escopeteros, plaza de la Cruz Roja, número 11, de Murcia.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Murcia, calle Escopeteros, plaza de la Cruz Roja, número 11, el día 15 de marzo del año 2001, a las diez horas.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—6.276.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 31 de enero de 2001, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de bienes muebles de su propiedad en Castellón.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes:

1. 83.201 metros cuadrados de azulejos de primera categoría (en los modelos y cuantías según se reflejan en el pliego de cláusulas administrativas particulares).

Precio mínimo de licitación: 42.099.706 pesetas (253.024,33 euros).

Podrá pujarse por la totalidad de los azulejos, por la totalidad de cada modelo e incluso por metros cuadrados de cada modelo a razón de 595 pesetas/metro cuadrado. Teniendo, en todo caso, preferencia la adjudicación de la totalidad de los azulejos sobre el total de cada modelo, y la de estos sobre la adjudicación de distintos metros cuadrados por separado.

2. Hemeroteca de Castellón Diario desde 1982 a 1997 (incompleto, faltan 36 tomos de los 178 que componen la recopilación).

Precio mínimo de licitación: 480.462 pesetas (2.887,64 euros).

3. Cabezal rotativo para la manipulación de bobinas de papel.

Precio mínimo de licitación: 108.375 pesetas (651,35 euros).

El detalle de cada uno de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid) y en la Unidad Administrativa Periférica de este organismo en Castellón, sita en paseo Ribalta, número 10.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Cas-

tellón, paseo Ribalta, número 10, a las diez horas del día 15 de marzo de 2001.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—6.277.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 31 de enero de 2001 por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de un bien inmueble de su propiedad sito en Navarra.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta del siguiente bien:

1. Bien inmueble consistente en:

Finca urbana: Parcela solar, sita en jurisdicción de Estella, término de Oncineta. Finca número 1.871 del Registro de la Propiedad de Estella.

Finca urbana: Sita en el paraje de Rocamor u Oncineta, hoy calle Gebala, número 1; jurisdicción de Estella. Dentro de dicha finca existen las siguientes edificaciones:

a) Edificio o pabellón constituido por dos zonas o partes, la primera dedicada a nave de fabricación de una sola planta, y la segunda que consta de dos plantas, destinada la inferior a almacén, oficina y acceso a la nave de fabricación y la superior destinada a oficina.

b) Edificio anexo al pabellón principal destinado a talleres, servicios, vestuarios, compresor, transformador y goma.

c) Edificio de una sola planta destinado a almacén de material terminado.

d) Edificio destinado a nave generadora de vapor.

e) Edificio de dos plantas destinadas, la planta baja a vulcanizado y la planta alta a hogar productor y un pequeño almacén de materias primas de poco peso.

Finca número 3.735-N del Registro de la Propiedad de Estella.

Precio mínimo de licitación: 114.696.875 pesetas (689.342,11 euros).

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10) y en la Unidad Administrativa de este organismo en Navarra, calle Monasterio de Cilveti, número 4, de Pamplona.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este organismo en Navarra, calle Monasterio de Cilveti, número 4, de Pamplona, a las diez horas del día 15 de marzo de 2001.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—6.283.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 31 de enero de 2001, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de bienes muebles de su propiedad en Alava.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes muebles:

1. Grúa puente, marca «Demag» de 5 toneladas y 20 metros de luz.